



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

## VISTO:

El creciente desarrollo de la investigación en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

## CONSIDERANDO:

Que la formación de un investigador requiere de tiempos académicos y períodos formales de desarrollo de proyectos para integrarlos en un contexto que tiende fuertemente a la interdisciplina y a la especialización de las disciplinas específicas del diseño, el urbanismo y la arquitectura,

Que desde 1983 la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de esta Universidad convoca, reglamenta, subsidia, evalúa y referencia los desarrollos científicos, tecnológicos, sociales y culturales, conformando un sistema abierto, inclusivo y democrático para el avance teórico y aplicado de todas sus áreas de estudio,

Que corresponde como objetivo institucional incluir en los grupos de investigación a estudiantes de las carreras de grado como investigadores en iniciación,

Que esta Facultad cuenta en su curriculum con las asignaturas **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA** y **PRÁCTICA PROFESIONAL CON ORIENTACIÓN EN PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR**,

Que la confluencia de objetivos institucionales permite la gestión conjunta de la Secretaría de Investigación y las Cátedras **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**,

Que la Comisión de Enseñanza ha elevado un despacho favorable al respecto,

Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**Habilitar que estudiantes regulares de las cátedras **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA** y **PRÁCTICA PROFESIONAL CON ORIENTACIÓN EN PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR** realicen las prácticas integrándose a proyectos de investigación reconocidos por subsidios y aval académico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de nuestra Universidad.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º.-** Los alumnos regulares que cursen las asignaturas **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA Y PRÁCTICA PROFESIONAL CON ORIENTACIÓN EN PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR** deberán tener, para integrarse a proyectos de investigación, regularizado la totalidad del Tercer Año de estudios cursado.-

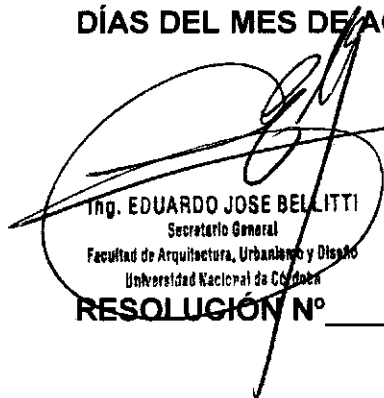
**ARTÍCULO 3º.-** Los alumnos que participen en proyectos de investigación deberán cumplir con los requisitos del Sistema General de Evaluación (SIGEVA) y los que establezcan los directores y/o codirectores de proyecto.-


**ARTÍCULO 4º.-** La participación en los proyectos deberá ser acreditada por informe del director del proyecto a la Secretaría de Investigación, la que, por Expediente comunicará a Despacho de Alumnos, que hará constar en Actas de la Asignatura: Aprobada por equivalencia y su número de Resolución.-

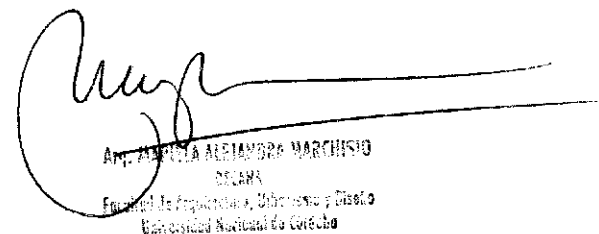
**ARTÍCULO 5º.-** Los profesores titulares de las cátedras **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA Y PRÁCTICA PROFESIONAL CON ORIENTACIÓN EN PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR** deberán llevar registro de la situación curricular de los estudiantes.-

**ARTÍCULO 6º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Academia, Área de Enseñanza, notifiquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

  
Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba  
**RESOLUCIÓN N°**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA  
**256** - /2018.-

  
Arq. ALEJANDRA MARCHISIO  
SECRETARIA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba